



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

TOMO CLXXXVIII

Morelia, Mich., Jueves 8 de Mayo de 2025

NÚM. 11

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

DE LO CIVIL

AD-PERPETUAM

Ma. Carmen Vega Chávez.....	2
Graciela y Olivia Galván Montañez.....	2

AVISOS NOTARIALES

J.S.I. Compareció Enriqueta Guzmán López, albacea de la S.I. a bienes de Pedro Chávez Aguirre, ante la fe del Lic. Emiliano Martínez Coronel, Notario Público No. 180 de Puruándiro, Michoacán.....	2
J.S.T. Compareció Ma. Guadalupe Viveros Parra, albacea de la S.T. a bienes de Isidro Viveros González, ante la fe del Lic. Emiliano Martínez Coronel, Notario Público No. 180 de Puruándiro, Michoacán.....	3
J.S.T. Compareció Carmen Alegre Salazar, albacea de la S.T. a bienes de Benjamín Alegre Hernández, ante la fe del Lic. Emiliano Martínez Coronel, Notario Público No. 180 de Puruándiro, Michoacán.....	3
J.S.T. Compareció María de Lourdes Pérez Durán, albacea de la S. T. a bienes de Pedro Becerra Velázquez, ante la fe del Lic. Marco Vinicio Aguilera Garibay, Notario Público No. 95 de Morelia, Michoacán.....	3
J.S.I. Compareció María Guadalupe Jaimes Arreola, albacea definitiva de la S.I. a bienes de J. Jesús Domingo Jaimes Reyes, ante la fe del Lic. Marco Vinicio Aguilera Garibay, Notario Público No. 95 de Morelia, Michoacán.....	3

AVISOS FISCALES

Belen y Soledad Casias Cuiriz.....	4
Sergio Vega Cruz.....	4
Gabriel Aguirre Piñón.....	5
Ma. del Carmen Cuevas Vidales.....	5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene a MA. CARMEN VEGA CHAVEZ, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 291/2025, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio urbano, ubicado en la calle Paso de Piedra, sin número, colonia Centro, de la tenencia de Huacao, municipio de Santa Ana Maya, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 124.85 metros, Maria Carmen Dondiego Albor.

al Sur: 126.64 metros, con Moises Albor Cortez.

Al Oriente: 66.82 metros, con calle Paso de Piedra.

Al Poniente: 0 metros, ya que el predio en cuestión tiene forma triangular.

Con una superficie de 4,049.02 cuatro mil cuarenta y nueve metros, punto cero dos centímetros cuadrados.

Convóquese opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días en los Estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que comparezcan a deducirlo en dicho término.

Morelia, Michoacán, a 2 dos de abril de 2025 dos mil veinticinco.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose Jesus Baltazar Garcia.

44150581563-23-04-25

11

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- La Piedad, Michoacán.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 123/2025, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve GRACIELA y OLIVIA GALVÁN MONTAÑEZ, del siguiente:

Predio rústico denominado "Ojo de Agua" ranchería el Fuerte, municipio de Churintzio, Michoacán, con superficie de 03-56-62 metros cuadrados, colinda:

Al Noreste: en tres tramos, iniciando por camino al basurero municipal, de poniente a oriente, el primero de 135.62, segundo 113, tercero 195.57 y colinda con J. Jesús Aguilar Méndez y Antonio Ojeda Ayala.

Al Suroeste: en cinco tramos, iniciado con la carretera federal La Piedad- Carapan, de sur a norte, el primero mide 74.23, el segundo 136.59, el tercero 22.74, el cuarto 14.35 y el quinto 6.52 y colinda Rodolfo Belmonte Contreras,

Al Sureste: en dos tramos paralelos iniciando con carretera federal La Piedad-Carapan de oriente a poniente el primero mide 290.43, el segundo 28.61 y colinda con la carretera federal La Piedad- Carapan.

Y al Noroeste en cinco tramos iniciando de sur a norte, el primero mide 7.72, el segundo 7.76, el tercero 39.58, el cuarto 99.90 y el quinto 73.86 y colinda con el camino al basurero municipal de Churintzio, Michoacán.

Manifiestan las promoventes que adquirieron el predio por compraventa que le hicieron la señora Catalina Montañez Cortez, el 7 siete de mayo de 2010.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 días en Estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 8 ocho de abril de 2025.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Osvaldo Aguilar Domínguez.

44100585666-23-04-25

11

AVISO NOTARIAL

Lic. Emiliano Martínez Coronel.- Notario Público No. 180.- Puruándiro, Michoacán.

Con fundamento en el artículo 1,129 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, hago constar que el 11 de abril del 2025, ENRIQUETA GUZMAN LOPEZ, LORENA PALOMA, PATRICIA GABRIELA, ALEJANDRA FABIOLA Y BLANCA SELENE de apellidos CHAVEZGUZMAN inician tramitación de Sucesión Extrajudicial Intestamentaria a bienes de PEDRO CHAVEZ AGUIRRE, se les reconoce el carácter de herederas, aceptan la herencia y ENRIQUETA GUZMAN LOPEZ el cargo de albacea, manifestó que se formulará el inventario y avalúo.

Publíquese en el Diario (sic) Oficial.

Ante mí fe: El Notario Público Número 180, Lic. Emiliano Martínez Coronel.- MACE-720917TXA. (Firmado).

44150581931-23-04-25 11

AVISO NOTARIAL

Lic. Emiliano Martínez Coronel.- Notario Público No. 180.- Puruándiro, Michoacán.

Con fundamento en el artículo 1,129 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, hago constar que mediante sucesión extrajudicial de fecha 29 de enero de 2024, MA. GUADALUPE VIVEROS PARRA inició tramitación de Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de ISIDRO VIVEROS GONZÁLEZ, con fecha 29 de enero de 2024 la albacea solicito el inventario y avalúo, y con fecha 03 de abril del 2025, compareció a la ampliación del mismo.

Publíquese en el Diario (sic) Oficial.

Ante mí fe: El Notario Público Número 180, Lic. Emiliano Martínez Coronel.- MACE-720917TXA. (Firmado).

44150581909-23-04-25 11

AVISO NOTARIAL

Lic. Emiliano Martínez Coronel.- Notario Público No. 180.- Puruándiro, Michoacán.

Con fundamento en el artículo 1,129 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, hago constar que mediante sucesión extrajudicial de fecha 09 de abril del 2025, CARMEN ALEGRE SALAZAR inicia tramitación de Sucesión Testamentaria a bienes de BENJAMIN ALEGRE HERNÁNDEZ, se le reconoce el carácter de heredera, acepta la herencia y el cargo de albacea, manifestó que se formulará el inventario y avalúo.

Publíquese en el Diario Oficial.

Ante mí fe: Lic. Emiliano Martínez Coronel.- MACE-720917TXA. (Firmado).

44000586615-23-04-25 11

AVISO NOTARIAL

Lic. Marco Vinicio Aguilera Garibay.- Notario Público No. 95.- Morelia, Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 8 de abril de 2025.

Conforme a los artículos 1009, 1129 y correlativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, ante mí, Licenciado Marco Vinicio Aguilera Garibay, Notario Público No. 95 del Estado, con ejercicio en el Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, a solicitud de MARÍA DE LOURDES PÉREZ DURÁN, albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de PEDRO BECERRA VELÁZQUEZ, radicada bajo expediente 490/2024 en el Juzgado Tercero en Materia Civil de Primera Instancia de éste Distrito Judicial, habiéndose tramitado ya las secciones primera, segunda, tercera, determinándose encomendar al suscrito notario la conclusión de las secciones pendientes de dicha intestamentaria hasta la adjudicación del caudal hereditario.

Lic. Marco Vinicio Aguilera Garibay.- Notario Público No. 95.- RFC.AUGM680318619. (Firmado).

44150579892-22-04-25 11

AVISO NOTARIAL

Lic. Marco Vinicio Aguilera Garibay.- Notario Público No. 95.- Morelia, Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 21 de abril del año 2025.

Conforme al artículo 1009 y correlativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, ante mí Notario Público No. 95 del Estado, Maestro en Derecho Marco Vinicio Aguilera Garibay, en ejercicio en el Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, denunciado por la ciudadana MARÍA GUADALUPE JAIMES ARREOLA en cuanto albacea definitiva, quien comparece además con tal carácter en representación del señor YSMAEL JAIMES ARREOLA, quien tiene reconocido carácter de heredero, y la señora MARIA DE LAS MERCEDES VERONICA JAIMES ARREOLA, dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario 246/2012, Radicado en el Juzgado Sexto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial a bienes del de cujus J. JESÚS DOMINGO JAIMES REYES también conocido como JOSÉ JESÚS JAIMES REYES y/o JOSÉ JESÚS JAIMES y/o JESÚS JAIMES REYES y/o J. JESÚS JAIMES R. habiendo radicado primera y segunda sección en el Juzgado

Sexto Civil de este Distrito Judicial, expediente 246/2012, en el que con fecha 03 de agosto de 2012, se declaró la separación de la prosecución judicial del citado juicio, ordenando enviar los autos originales a mi oficio público para que continúe la tramitación de este sucesorio y lleve a cabo la protocolización correspondiente.

M. en D. Marco Vinicio Aguilera Garibay.- Notario Público Número Noventa y Cinco 95.- AUGM-680318619. (Firmado).

44150579884-22-04-25

11

AVISO FISCAL

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará, a partir de la publicación.

El (sic) C. BELEN Y SOLEDAD CASIAS CUIRIZ, presentaron ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dicen adquirieron por donación verbal que le hizo el C. Eulogio Casias, predio ubicado en privada de Sarita en la localidad de Zirahuen, según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 43.00 metros, colindando con privada de Sarita.

Al Suroeste: 29.55 metros, colindando con calle Benito Juárez.

Al Oriente: en dos medidas de 22.49 metros, y 16.51 metros, colindando con Sergio Vargas.

Al Sureste: 30.45 metros, colindando con Octavio Casias Sanchez.

Al Poniente: 35.00 metros, colindando con Ce Cecilia Medina Mariano.

Según avalúo de fecha 06 de marzo de 2024, tiene una superficie de 1,905.00 m². y se le asignó un valor catastral de \$413,150.00

Salvador Escalante, Mich., a 12 de febrero de 2024.

Atentamente.- Ing. Alejandro Cuin Martinez.- Receptor de Rentas.

El suscrito, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Morelia (sic), Michoacán, certifica: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

Salvador Escalante, Mich., a 12 de febrero de 2024.

El Mtro. Arturo Esquivel Morales, Secretario del H. Ayuntamiento de Salvador Escalante.

44150581214-23-04-25

11

AVISO FISCAL

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles, a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará, a partir de la publicación del presente aviso.

El C. SERGIO VEGA CRUZ, presentó ante la Secretaría de Finanzas y Administración, la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual dice adquirió por contrato de donación escrito que le hizo el C. Vicente Vega Hernandez, y que se ubica en calle Lago No. 34 del barrio de Los Cerritos de Cuitzeo del Porvenir, Michoacán, que según inspección ocular realizada por el Receptor de Rentas de Cuitzeo, Mich., tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 6.50 mts., y colinda con calle Lago de su ubicación.

Al Sur: 6.50 mts., y colinda con Margarito Zamudio Nava.

Al Oriente: 16.50 mts., y colinda con Efrain Cerriteño Ayala.

Al Poniente: 16.50 mts., y colinda con Eleuterio Cerriteño Ayala.

Según avalúo de fecha 25 de marzo de 2025, tiene una superficie de 107.25 m² y se le asignó un valor catastral de \$237,380.00 (doscientos treinta y siete mil trescientos ochenta pesos 00/100 m.n.).

Cuitzeo, Michoacán, 25 de marzo de 2025.

Atentamente.- Sufragio Efectivo. No Reelección.- El Receptor (sic) de Rentas de Cuitzeo.- C. Marcela Fernandez Pintor.

El suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuitzeo, certifica, que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

Cuitzeo, Michoacán, 25 de marzo de 2025.

La Secretario (sic) del H. Ayuntamiento.- Lic. Maria de los Angeles Abrego Andrade.

44100585684-23-04-25 11

AVISO FISCAL

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles, a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará, a partir de la publicación del presente aviso.

Del C. GABRIEL AGUIRRE PIÑÓN, presentó ante la Secretaría de Finanzas y Administración, la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, que adquirió por compra verbal de la C. Abigail Aguilar Sotelo, ubicado en la calle Roberto Pita Cornejo, esquina callejón Independencia de la colonia Emiliano Zapata, de esta ciudad, según inspección ocular realizada por el Administrador de Rentas de Pátzcuaro, Mich., tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: de oriente a poniente en dos medidas una de 86.39 mts., y la otra de 6.62 mts., con la calle Roberto Pita Cornejo.

Al Sur: de oriente a poniente en 2 medidas, una de 69.56 mts., y la otra de 4.09 mts., en donde colindan con Daniel Heredia Rincon, Fermin Ramirez Monroy, Jaime Barajas Rendon, Victor Manuel Hernandez Hernandez, Rita Cordero Salto, Heladio Matias Medina, Gonzalo Ferreyra Cortes, Sarita Patricio Alvarado, Jaime Garfia Sandoval y Rita Cordero Salto.

Al Oriente. de norte a sur 6.80 mts., con calle Independencia, sigue de oriente a poniente 24.98 mts., sigue de norte a sur 17.91 mts., de oriente a poniente 1.47

mts., y de norte a sur 2 medidas, una de 9.39 mts., y la última de 10.23 mts., con Miguel Garfia Sandoval, Jaime Torres Arriaga, clemente Pedraza color y Omar Cruz Barriga. Al Poniente: de norte a sur 15.26 mts., de oriente a poniente 5.00 mts., y de sur a norte 27.34 mts., con Mario Martinez Escobar.

Con una superficie de 3,122.82 mts., avalúo de fecha 15/10/2024 se le asignó un valor catastral de \$2'176,606.00 (dos millones ciento setenta y seis mil seiscientos seis pesos 00/100 m.n.).

Atentamente.- Sufragio Efectivo. No Reelección.- Administradora de Rentas.- Lic. Maria Esther Molinero Magaña.

El suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Pátzcuaro, Michoacán certifica, que el presente aviso será publicado a partir de la presente fecha y por el término de ley.

Pátzcuaro, Michoacán, 16 de octubre de 2024.

Lic. Juan Francisco Carbajal Vazquez.

44000585004-22-04-25 11

AVISO FISCAL

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles, a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará, a partir de la publicación del presente aviso.

La C. MA. DEL CARMEN CUEVAS VIDALES, presentó ante la Secretaría de Finanzas y Administración, la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual adquirió por compra venta celebrada con Dolores Ruth Herrera Montoya, respecto de los lotes 16 y 17, ambos ubicado en la manzana E de la colonia Ejidal Norte, consolidados ambos uno solo actualmente marcado con el número 124 de la prolongación Libertad Lamarque, de la colonia Santa Cecilia, de esta ciudad, que según inspección ocular realizada por el Receptor de Rentas de Zamora, Michoacán, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 7.55 metros, con propiedad particular de Alfredo Zarate Becerra y Ma. Refugio Miranda Agirre.
Al Sur: 16.00 metros, con la calle prolongación Libertad Lamarque.

Al Este: 31.75 metros, con propiedad de Jesús Valencia Adame.

Y al Oeste: 30.75 metros, con propiedad de Francisco Rosales Miranda.

Según avalúo de fecha 26 de junio de 2024, tiene una superficie de 360.26 m² y se le asignó un valor catastral de \$338,284.00 (trescientos treinta y ocho mil doscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.).

Respetuosamente.- Sufragio Efectivo. No Reección.- El Administrador de Rentas.- C. Maria Teresa Oregel Ayala.

El suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Zamora, certifica, que el presente aviso será publicado a partir de la presente fecha y por el término de ley.

Zamora, Michoacán, a 26 de junio de 2024.

44100583895-22-04-25

11

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx

COPIA SIN VALOR LEGAL